



Ayuntamiento de Almogía

CIF: P2901100D
Plaza de la Constitución 1
C.P. 29150, Almogía (Málaga)
Tlf. 952430025. registrogeneral@almogia.com
www.almogia.es

Sello Registro General

Nombre y Apellidos		DNI/CIF	
Domicilio	Localidad	Provincia	C.P.
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Representante en su caso		DNI	
MEDIO DE COMUNICACIÓN PREFERIDO POR EL INTERESADO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN		NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA →	MARCAR CON UNA X
		NOTIFICACIÓN EN PAPEL →	MARCAR CON UNA X
@	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICA ASOCIADA (EN CASO DE OPTAR POR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA)		
En caso de no marcar ninguna casilla las comunicaciones con el interesado se realizarán del modo habitual por correo postal o notificador.			

SOLICITUD INGRESO EN BOLSA SOCIAL DE TRABAJO DEL AYTO. DE ALMOGÍA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

Mediante el presente escrito solicito participar en la Bolsa Social de Trabajo del Ayuntamiento de Almogía del año 2020 así como manifiesto que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la Convocatoria, y presto consentimiento al contenido íntegro de las mismas, manifestando igualmente la veracidad de la documentación aportada en el procedimiento.

DOCUMENTACIÓN

- Fotocopia de Libro de Familia
- Certificado de precepción de ingresos del SEPE, del INSS y nóminas de todos los miembros mayores de edad de la unidad familiar, del año anterior a la solicitud, en su caso.
- Escritura de hipoteca de primera vivienda donde se reside.
- Contrato de arrendamiento en vigor de vivienda donde se reside.
- Certificado de minusvalía si procediera del solicitante/ miembro de la unidad familiar.
- Certificado de periodos de inscripción de los últimos dos años.
- Vida laboral del solicitante y de los miembros mayores de edad de la unidad familiar.
- Acreditación de la situación de divorcio y convenio regulador, en su caso.
- Certificado catastral del solicitante y miembros de la unidad familiar mayores de edad.

FIRMA DEL INTERESADO/A

En Almogía a de de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el 15 de enero hasta el 17 de febrero de 2020.

A/A del SEÑOR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Almogía con la finalidad de gestionar el trámite requerido. Así mismo, le informamos que en caso de ser necesario para la resolución de su solicitud, sus datos pueden ser cedidos a otros Organismos o Administraciones.